



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, siendo las 12:30 horas y en segunda convocatoria, se reúne la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, convocada por su presidenta Gemma Álvarez Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lena, con la asistencia de los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA:

- D. LUIS NÚÑEZ DELGADO (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ASTURCENTRAL)
- D. JUAN CARLOS IGLESIAS GARCÍA (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALLER)
- D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ PONTE (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES)
- D. MAXIMINO GARCÍA SUÁREZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)
- D. TOMÁS MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA)
- DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA)
- DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE UCA-UPA)
- D. SERGIO VICENTE VICENTE (REPRESENTANTE DE LA UNIÓN COMARCAL DE CCOO)

GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto):

- D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)

Asiste como invitada (sin voto) la representante de la Agencia de Desarrollo Local, Doña Encarna Ruiz Fernández.

Preside la reunión por ausencia de la Presidenta, Dña. Gemma Álvarez Delgado, el Vicepresidente de la Asociación, D. Luis Núñez Delgado (representante de Asturcentral) que empieza dando la bienvenida a los asistentes y saludando a los dos nuevos miembros (los alcaldes de Aller y Ribera de Arriba).

El Vicepresidente detecta la ausencia del Secretario de la Asociación y, por lo tanto, y tras consultar a los asistentes se acuerda designar como sustituto al representante del Ayuntamiento de Morcín, D. Maximino García Suárez.

1.- Ratificación del orden del día.

El Vicepresidente acredita que existe el quórum necesario para la celebración de la reunión.

Por los asistentes se ratifica el orden del día.

2.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

El Vicepresidente procede al repaso del acta de la sesión anterior de la asociación que es aprobada por unanimidad de los asistentes, salvo la abstención del representante de Ribera de Arriba.



3.- Aprobación, si procede, de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio de 2018.

El Vicepresidente cede la palabra al Gerente, D. José Ramón Diéguez, que explica la necesidad de validar las cuentas de la Asociación antes del 30 de junio. Las cuentas son auditadas a través de la empresa Atrium Auditores contratada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER). El Gerente informa que como asociación las cuentas están sujetas al plan general contable. Según el informe emitido por la auditoría la contabilidad es correcta.

Diéguez Rocés comunica a los socios que la Asociación se financia a través de cuatro vías. Los fondos Leader a través del Convenio firmado con el Principado, las cuotas de los socios, el convenio firmado con la Caja Rural y los fondos del proyecto de Cooperación que coordina el Grupo de Desarrollo Rural Montaña Central de Asturias.

El gerente pasa a detallar la Memoria Económica de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2018.



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 y 2017
(en euros)

EPÍGRAFE	2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia (Nota 15)	234.674,58	223.701,98
b) Aportaciones de usuarios	12.913,88	640,87
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	221.760,70	223.061,11
2. Gastos externos	-	(1.777,62)
8. Gastos de personal (Nota 15)	(211.710,35)	(209.098,46)
9. Otros gastos de la actividad (Nota 15)	(9.771,94)	(12.452,05)
10. Amortización del inmovilizado (Nota 7)	(180,00)	-
A.1) Excedente de la actividad	13.012,29	373,85
12. Gastos financieros (Nota 15)	(74,00)	(960,59)
A.2) Excedente de las operaciones financieras	(74,00)	(960,59)
13. Gastos extraordinarios (Nota 15)	(24,41)	-
A.3) Excedente antes de impuestos	12.913,88	(586,74)
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	12.913,88	(586,74)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	3.000,00	8.188,00
3. Otros ingresos y gastos	0,16	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	3.000,16	8.188,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(221.760,70)	(223.061,11)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(221.760,70)	(223.061,11)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)	(218.760,54)	(214.873,11)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F)	(205.846,66)	(215.459,85)

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 18) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Pola de Lena, a 29 de marzo de 2019

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(en euros)

ACTIVO	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE	702.221,78	936.035,71	PATRIMONIO NETO	1.055.249,42	1.261.096,08
II. Inmovilizado material (Nota 7)	1.320,00	1.500,00	Fondos Propios	12.578,41	(335,63)
IV. Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	700.901,78	934.535,71	I. Fondo social (Nota 12)	1.500,00	1.500,00
ACTIVO CORRIENTE	371.284,55	342.760,92	III. Excedentes de ejercicios anteriores	(1.835,47)	(1.248,89)
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	229.779,90	237.967,90	IV. Resultado del ejercicio	12.913,88	(586,74)
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	141.504,65	104.793,02	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13)	1.042.671,01	1.261.431,71
TOTAL ACTIVO	1.073.506,33	1.278.796,63	PASIVO CORRIENTE (Nota 11)	18.256,91	17.700,55
			III. Deudas a corto plazo	3.126,03	3.126,03
			Otras deudas a corto plazo	3.126,03	3.126,03
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.130,88	14.574,52
			Otros acreedores	15.130,88	14.574,52
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.073.506,33	1.278.796,63

ativas adjuntas (notas 1 a 18) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Pola de Lena, a 29 de marzo de 2019

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva



1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS", con CIF G74378670, es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 11.188 y con domicilio social en Calle Rodrigo Valdés, nº 2, localidad de Pola de Lena (33630-Asturias). Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral y sostenible del territorio de la Montaña Central de Asturias.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- a) Participar en la iniciativa, gestión, desarrollo y ejecución del Programa Leader de la Unión Europea o de cualesquiera otros financiados por la Unión Europea (FEADER, FSE, FEDER y por otros programas europeos) o cualesquiera otros financiados por Administraciones Públicas autonómicas o nacionales, relacionados con sus fines.
- b) Sensibilizar a las Administraciones Locales, Autonómica/s, Estatal, así como a las Instituciones Comunitarias Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de los Concejos de cara a su desarrollo armónico e integrado.
- c) Propiciar el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio, para aprovechar las sinergias con las políticas de cohesión europea, la diversidad territorial y la innovación social y tecnológica.
- d) Contribuir a la cohesión y al dinamismo social de la población del territorio.
- e) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de la zona, para fijar población y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.
- f) Servir a los socios de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existente en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación, por sus socios o por cualquier agente social y económico que pueda contribuir a los fines de la Asociación.



- g) Posibilitar entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y regional.
- h) Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas de la comarca, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.
- i) Promover y fomentar la producción, elaboración, transformación, promoción y comercialización de los productos locales de calidad, con atención especial a las producciones ecológicas o de calidad diferenciada.
- j) Encargar, solicitar, acceder y gestionar programas y actividades promovidos por otras instituciones, públicas y privadas, y Administraciones regionales, nacionales o extranjeras, relacionados con el empleo y el desarrollo territorial o sectorial.
- k) Impulsar la cooperación con otros territorios y entidades tanto nacionales como internacionales.
- l) Fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la creatividad, así como la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.
- m) Sensibilizar, fomentar y propiciar un papel activo del tejido productivo en el desarrollo socioeconómico y en la consolidación de un territorio rural inteligente sostenible y responsable medioambientalmente.
- n) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.
- o) Promover la gestión sostenible del territorio, y la producción de bienes públicos para el disfrute del conjunto de la sociedad.
- p) Contribuir a la conservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales así como a la puesta en valor de los mismos.

Desde un punto de vista operativo, la Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se centra fundamentalmente en la gestión del programa LEADER 2014-2020, en la coordinación del programa de cooperación intraautonómico "Castanea-Corylus" y en la participación como socio activo de los Programas Operativos de Innovación Facerías y Castanea.

2. COMPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación se compone de las siguientes entidades que, como Grupo de Acción Local, cumple con el criterio de que, al menos, el 51% de los representantes sean de naturaleza privada.



Durante este ejercicio, no se produjeron cambios que afectaran a la composición interna de la Asociación, manteniéndose todas las entidades y representantes del ejercicio anterior. A continuación se detallan los miembros de la asociación, formada actualmente por 23 miembros, así como su representante y el cargo que ostenta a fecha de firma de las presentes cuentas anuales:

ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	ALTA	BAJA	OBSERVACIONES	TIPO DE ENTIDAD
Ayuntamiento de Aller	David Moreno Bobela	04/11/2014			Pública
Ayuntamiento de Lena	Ramón Argüelles Cordero Gemma Álvarez Delgado	04/11/2014 17/12/2016	17/12/2016	Presidenta GDR	Pública
Ayuntamiento de Morcín	Jesús Álvarez Barbao Maximino García Suárez	04/11/2014 29/06/2017	29/06/2017		Pública
Ayuntamiento de Mieres	Anibal José Vázquez Fernández	12/02/2015			Pública
Ayuntamiento de Ribera	José Ramón García Saíz	04/11/2014		Tesorero GDR	Pública
Ayuntamiento de Riosa	José Antonio Muñiz Álvarez Ana Isabel Díaz Fernández	04/11/2014 13/06/2015	13/06/2015		Pública
Asociación Empresarios Caudal	Ignacio García-Pola Vallejo	04/11/2014			Privada
Asociación de Mujeres La Carisa	Ana Isabel Quiñones Santos	04/11/2014			Privada
Asociación Juvenil Deportiva	Héctor Teijeiro Álvarez	04/11/2014		Secretario GDR	Privada
Unión de Campesinos Asturianos	Florentina Isabel Tuñón Álvarez	04/11/2014			Privada
CC.OO. Unión Comarcal Caudal	Emilio Prieto Álvarez Sergio Vicente Vicente	04/11/2014 24/03/2017	24/03/2017		Privada
COAG-ASTURIAS	Mercedes Cruzado Álvarez	04/11/2014			Privada
Coop. Agropec. Comarcal	Roberto Fernández	04/11/2014			Privada



Jomezana	González				
Asociación de Mujeres Campesinas	María Nuria González Fernández	04/11/2014			Privada
Asociación Turismo Montaña Central	Luis Núñez Delgado	07/04/2016		Vicepresidente GDR	Privada
Federación Asturiana de Empresarios	Manuel Alonso Mejido	21/07/2016			Privada

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Asociación, durante el ejercicio 2018, se reunió en CNCO ocasiones (tres veces la Junta Directiva y dos la Asamblea General), en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial la comarca de la Montaña Central de Asturias.

Por orden cronológico, se tomaron las siguientes decisiones en el ámbito del Grupo de Desarrollo Rural:

La primera de las reuniones celebradas en el ejercicio fue la Junta Directiva de **19 de abril de 2018**, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, en la que se tomaron entre otros los siguientes Acuerdos:

- 1) Puesta en conocimiento y ratificación de los Acuerdos tomados por la Presidenta relativa a expedientes Leader, en base a la autorización otorgada por el Grupo.

Talleres Edima: modificación de las inversiones.

Tomás Fernández García: ampliación justificación de las inversiones al 13/12.

David Núñez Muñoz: ampliación justificación de las inversiones al 5/12.

Armando Valdés Blanco (Deportes invierno): ampliación justificación de las inversiones al 13/12.

Miguel González Lastra (ASATA): ampliación justificación inversiones al 11/12.

Talleres Edima: ampliación justificación inversiones al 13/12.

Vanesa Castañón Villoria: ampliación justificación inversiones al 13/12.

Sandra González Rodríguez: ampliación justificación inversiones al 13/12.

Ecopitas Producción Ecológica, S.L.: ampliación justificación inversiones al 13/12.

Germán Palacio Suárez: ampliación justificación de las inversiones al 13/12.

- 2) Presentación de la Resolución por la que se establecen las bases para la revisión de las Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Montaña Central de Asturias.



- 3) Aprobación de un protocolo de participación para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Montaña Central. Este protocolo contemplo, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Creación de Comisión de Seguimiento: Junta Directiva

b) Difusión de la Revisión de la Estrategia. Elaboración de una encuesta (fase de preparación y de análisis para la revisión): publicación web asociación y ayuntamientos de la comarca.

c) Remisión de la encuesta a las mesas de trabajo que participaron en la puesta en marcha de la Estrategia.

Esta encuesta o modelo de información ha tenido como aspectos de análisis los siguientes:

- Documento explicativo del alcance de esta revisión*
- Análisis sobre la necesidad de reformular lo objetivos iniciales de la estrategia*
- Limitaciones sectoriales a la aplicación de las medidas. Restricción mayor o dulcificación de las condiciones de acceso.*
- Posibilidad de gestión de otras submetidas dentro del PDR, que no son gestionadas a través de Leader o acceso a la posibilidad de tramitar ayudas que son gestionadas por otros Servicios dentro de la Consejería de Desarrollo Rural.*

d) Celebración de mesas sectoriales de trabajo

e) Fase de elaboración de conclusiones: trabajo de gabinete y exposición de las primeras conclusiones.

f) Fase de redacción de documento.

La segunda reunión de la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se produce el **18 de junio**, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de los acuerdos de la Comisión de Valoración del Grupo de Desarrollo Rural Montaña Central de Asturias, relativos a expedientes Leader de la convocatoria de 2018.

La tercera reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **29 de junio de 2018**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:



- 1) Aprobación de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación) del ejercicio 2017.
- 2) Aprobación del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2018
- 3) Informe del Presidente, relativo a la participación de la Asociación en tres proyectos de cooperación:
 - a. “Viver Castanea-Corylus”: Aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias
 - b. “La despensa de Asturias”: Identificación y desarrollo de canales cortos de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano.
 - c. Análisis estratégico para la puesta en valor de recursos ociosos del medio rural.

La cuarta y última reunión del ejercicio se celebró el **4 de octubre de 2018** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, bajo la modalidad de Asamblea General. En esta reunión se procedió a la aprobación definitiva de la propuesta de revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Montaña Central de Asturias.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos. La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

4.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

4.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP. El 31 de mayo de 2016 se formalizó definitivamente con la firma del convenio entre el Presidente de la Asociación y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por el que se da inicio al periodo de ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

No obstante, existen ciertos factores causantes de incertidumbres que pueden provocar ciertos desequilibrios en las cuentas de la Asociación. Se pueden resumir en los siguientes:

- a. El retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el funcionamiento de la Asociación como Grupo de Acción Local para la gestión del programa LEADER. El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de inestabilidad para la entidad. Ello implica acudir a los recursos propios de la entidad para sufragar esa falta de ingresos por parte de la Autoridad de Gestión. No obstante, se corrige mediante la aportación de



transferencias internas, una vez ingresada la aportación de la anualidad por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

- b. La no consideración de determinados gastos de funcionamiento como subvencionables por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tales como gastos de fotocopia, adquisición de bienes de equipo, web, correos, etc.. Esto ha provocado que determinados gastos deban de ser asumidos directamente por la Asociación, con recursos propios, lo que provoca un problema de financiación. No obstante, esta consideración de gastos no elegibles no supone un quebranto para las cuentas de la Asociación.

Con el objeto de paliar estas incertidumbres, la Asociación adopta una medida consensuada entre los miembros de la Asociación:

- a) Realizar una aportación anual de las Entidad Locales que son miembros de la Asociación. Este Plan de cuotas ha sido aprobado en reunión de Junta Directiva de fecha 18 de noviembre de 2016, con los siguientes importes:

AYUNTAMIENTO	CUOTA anual
ALLER	3.595,66
LENA	3.698,63
MIERES	2.623,11
MORCÍN	859,19
RIBERA DE ARRIBA	582,37
RIOSA	641,03
TOTAL	11.999,99

- b) Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

- d. Diversificar las actividades de la Asociación, optando a la gestión de otros programas y proyectos relacionados con los objetivos y fines de la asociación, con el fin de reducir la dependencia de su actividad de los programas que actualmente gestiona.

4.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2017.



5.- RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio presenta un resultado positivo.

RESULTADO 2018	
TOTAL	12.913,88 €

6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material de la Asociación ya se encuentra amortizado. Desde la fecha de la última amortización no se han realizado inversiones nuevas en elementos patrimoniales de inmovilizado material

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

c) Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

d) Impuesto sobre beneficios

El Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los ingresos no exentos.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento directamente a Inmovilizaciones financieras (subvenciones oficiales de capital) (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL



Los movimientos de inmovilizado material del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Epígrafe	En euros				
	Saldo inicial 2017	Adiciones	Saldo final 2017	Adiciones	Saldo final 2018
Coste					
Mobiliario	1.300,00	-	1.300,00	-	1.300,00
Equipos para procesos de información	798,95	-	798,95	-	798,95
	2.098,95	-	2.098,95	-	2.098,95
Amortización					
Mobiliario	-	-	-	(130,00)	(130,00)
Equipos para procesos de información	(598,95)	-	(598,95)	(50,00)	(648,95)
	(598,95)	-	(598,95)	(180,00)	(778,95)
Valor neto contable	1.500,00	-	1.500,00	(180,00)	1.320,00

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta las siguientes inversiones financieras a largo plazo en el año 2018: 700.901,78 euros que comprenden las anualidades firmadas en el convenio Leader para los ejercicios 2020,2021 y 2022.

9.- DEUDORES

El saldo total a 31 de diciembre de 2018 asciende a 233.633,94 euros, según se desglosan en el siguiente detalle:

Administraciones Públicas	2018
Hª Pública Unión Europea deudora por subv conc C/P	186.907,13
Hª Pública Admon. Central deudora por subv conc C/P	14.018,04
Hª Pública Admon. Autonómica deudora por subv conc C/P	32.708,77
TOTAL	233.633,94

El saldo que aparece en el balance en el epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar resulta de minorar esa cantidad con la que la Asociación tiene pendiente de devolución por intereses abonados por el Principado.

	2018
--	-------------



INTERESES	3.854,04
TOTAL	3.854,04

10.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2018 a la cantidad de 141.504,65 euros.

11.- PASIVOS FINANCIEROS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias no presenta deudas a largo plazo en 2018.

Otras deudas a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2018 las otras deudas a corto plazo presentan con la siguiente composición:

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	
Créditos Derivados Otros	2018
Acreedores por prestación de servicios	1.787,73
Hacienda Pública acreed por concep fiscales	8.138,33
Seguridad Social acreedora	5.204,82
Reintegro Escanda Asturiana, S.L.	3.126,03
TOTAL	18.256,91

12.- FONDOS PROPIOS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta un fondo social por valor de 1.500,00 €.

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de subvenciones asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2018 a la cantidad de 1.042.671,01 euros, con la siguiente composición:

SUNVECIONES , DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	2018
Subvenciones Fondos LEADER	980.203,79
Saldo Cuenta no acreditada Leader	62.467,22
TOTAL	1.042.671,01

En subvenciones Fondos LEADER para su gestión (oficiales de capital) se recoge la cantidad total establecida en el cuadro financiero para gastos de funcionamiento 1.635.437,50 € menos los gastos incluidos en las dos certificaciones de 2016 (205.964,42 €) , 170.06 euros de gastos de 2015 en 2016 , las dos certificaciones de 2017 (217.542,46 incluye SS dic e IRPF 4T 2017) y los gastos de 2017 que se pagarán en 2018 (Seguridad Social diciembre e IRPF 4 Trimestre 12.674,86 y fras Caudal Sistemas 35,09 y ES San Pablo 40) y se incluirán en la 1ª certificación de 2018. Las dos certificaciones de 2018 descontando los gastos de 2017 pagados en el 2018 y sumando los gastos de 2018 que se pagarán en 2019.



14.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios:

Respecto al Impuesto de Sociedades, el Grupo de Acción Local tributa al 25% por las rentas no exentas.

15.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2018 a 234.674,58 euros, con el siguiente desglose

INGRESOS	
Concepto	2018
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER)	218.806,66
Subvenciones oficial Convenio READER	2.954,04
Cuota Asociados	12.913,88
TOTAL	234.674,58

En concepto de personal asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2018 a la cantidad de 211.710,35 euros, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL	
Concepto	2018
Sueldos y salarios	160.673,87
Seguridad social a cargo de la Entidad	51.036,48
TOTAL	211.710,35

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2018 a la cantidad de 9.771,94 euros, con el siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION	
Concepto	2018
Reparaciones y conservación	1.550,98
Cuota Reader	2.500,00
Primas seguros	406,45
Publicidad, propaganda y Relaciones públicas	837,00
Otros Servicios (material de oficina, teléfono, correos, software nóminas, mantenimientos correo electrónico, hosting y renovación anual dominios, combustible, mantenimiento	4.351,17



informático y prevención riesgos laborales)	
Tributos	126,34
TOTAL	9.771,94

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2018 a la cantidad de 960,59 euros, con la siguiente composición:

GASTOS FINANCIEROS	
Concepto	2018
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	74,00
TOTAL	74,00

Se ha incurrido en unos gastos extraordinarios

GASTOS EXTRAORDINARIOS	
Concepto	2018
Gastos extraordinarios (inscripción R. Mercantil y multa)	24,41
TOTAL	24,41

16.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2018 es de 5 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico, 2 Técnicos auxiliares y 1 Auxiliar Administrativo.

PERSONAL	
Cargo	2018
Gerente	1
Técnico	3
Administrativo	1
TOTAL	5

17.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA)	V.N.C
MOBILIARIO	14/01/2009	1.300,00 €	1.170,00 €
ORDENADORES	14/01/2009	200,00 €	150,00 €
TOTALES		1.500,00 €	1.320,00 €



18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

17.- INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias paga dentro del plazo establecido en la citada ley.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo de medio de pago a proveedores	2018
	Días
	30

18.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio

Finaliza la intervención por el Gerente y sin formularse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por unanimidad aprueban la Memoria Económica de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2018 y ordena sea elevada a la Asamblea General para su definitiva aprobación.

4.- Aprobación, si procede, del presupuesto de la Asociación para el ejercicio de 2019.

El gerente procede a informar a los socios sobre el presupuesto de la Asociación para el ejercicio de 2019 bajo la premisa de que siempre los gastos no serán superiores a los ingresos. Explica que se produce un pequeño incremento del gasto de personal por la actualización de los sueldos de tres de los trabajadores. A continuación, expone cada uno de los conceptos del Presupuestos para este ejercicio

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019

GASTOS	IMPORTE
1.-Personal	
Sueldos y Salarios	167.088,06
S.Social a cargo empresa	53.381,27
Desplazamientos	900,00
Alojamientos y dietas	300,00
Actualización salarial + S.S. (PGE)	0,00



Total Personal	221.669,33
-----------------------	-------------------

2.-Gastos Corrientes	
Software nóminas	150,00
Combustible	250,00
Reparaciones y conservación	1.500,00
Mantenimiento correo electrónico	100,00
Prima de seguros	450,00
Suministros (Agua, luz, calefacción, teléfono....)	3.500,00
Material fungible de oficina	1.800,00
Otros servicios	2.000,00
IVTM	150,00
Total Gastos Corrientes	9.900,00

3.-Equipamientos	
Mobiliario	
Equipos para procesos de información	
Acondicionamiento	
Aplicaciones informáticas	
Otros	
Total Equipamientos	0,00

4.-Gastos Proyectos de Cooperación	
Gastos Proyectos de Cooperación	10.100,00
Total Gastos Organos de Decision	10.100,00

5.-Formación	
Matricula	
Alojamiento	
Manutención	
Transporte	
Total Formación	0,00

6.-Asistencia Técnica	
Jurídica	3.000,00
Prevención Riesgos Laborales	400,00
Contable y Protección de Datos	2.500,00
Total Asistencia Técnica	5.900,00

7.-Promoción y Desarrollo	
Cartelería, difusión y publicidad	
Página Web	1.500,00
Cuota Redes	2.500,00
Total Promoción y Desarrollo	4.000,00

8.-Gastos No imputables Leader	
Gastos no imputables	7.164,60
Total Gastos No imputables	7.164,60



TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	258.733,93
---	-------------------

INGRESOS	IMPORTE
1.- SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Submedida 19.2 Func.	233.633,93
2.- SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Submedida 19.3 Coop.	10.100,00
3.- CONVENIO CAJA RURAL	3.000,00
4.- CUOTAS ASOCIADOS	12.000,00
TOTAL INGRESOS 2019	258.733,93

Finaliza la intervención el Gerente y sin producirse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por unanimidad aprueban el Presupuesto de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2019.

5.- Puesta en conocimiento y ratificación, si procede, de los Acuerdos tomados por la Presidenta relativa a expedientes Leader, en base a la autorización otorgada por el Grupo.

El vicepresidente explica a los socios que la autorización se concede siempre con el objetivo de hacer más operativa la tramitación administrativa de los expedientes de ayuda.

El gerente pasa a explicar las incidencias.

Se han producido dos solicitudes de modificaciones de bienes de equipo en los respectivos expedientes. El gerente asegura que normalmente el Grupo de Desarrollo siempre informa a favor porque entiende que las modificaciones no afectan a la naturaleza del proyecto subvencionado pero a veces se encuentra con la intransigencia de la Consejería. Una de las modificaciones ya ha sido denegada y la otra está aún en tramitación. Se trata de los siguientes expedientes de ayuda:

YATECOMERÉ, S.L.

ELITE MERCHANDISING, S.L.U.

Otra incidencia se refiere a la subrogación de un expediente solicitada por un promotor al que le ha surgido una oportunidad laboral fuera de Asturias y que no podrá desarrollar la actividad para la que había recibido la ayuda.

DAVID NÚÑEZ MUÑOZ

El Gerente comunica también la solicitud de prórroga de dos expedientes. Se trata de dos proyectos que no pudieron entregar el proyecto de ejecución visado (tal y como establecen las bases reguladoras de la convocatoria Leader) al final del plazo de aceptación de ayuda.



Informa que uno de ellos cree que tampoco podrá ser entregado a tiempo al final del periodo de prórroga, por problemas con el visado.

*ANTONIO MANUEL ALCALÁ SOLAS
CLUB DE FUTBOL SANTIAGO DE ALLER*

Por último, el Gerente informa de las Resoluciones de Presidencia para la aprobación de los pliegos de condiciones e inicio de la tramitación de dos expedientes de contratación relativos a la Coordinación y Difusión de Contenidos del Proyecto de Cooperación "Viver Castanea-Corylus".

Los asistentes se dan por informados y ratifican los acuerdos tomados por la Presidenta de la Asociación.

6.- Ruegos y preguntas.

Interviene la representante de la Agencia de Desarrollo para preguntar sobre los plazos de la próxima convocatoria de ayudas. El gerente responde que no se sabe aún nada de fechas pero que existe ya una propuesta de bases reguladoras que considera que serán menos exigentes. Por ejemplo comunica que la elevación a público de la disponibilidad del inmueble para los promotores ya no sería a fecha de solicitud de ayuda sino a posteriori. Espera que la convocatoria de ayudas se publicite a finales de 2019 y que conceda al menos un periodo de 3 meses para solicitar las ayudas Leader.

Toma la palabra el representante del Ayuntamiento de Mieres, D. José Antonio Ponte, para informar al resto de socios que se despide de la Asociación porque cambian sus obligaciones en el consistorio, agradeciendo la relación mantenida con la plantilla y los socios de la Asociación a lo largo de los últimos cuatro años.

El Vicepresidente realiza un llamamiento a los representantes municipales para que sigan trabajando en la agilización de los trámites municipales (sobre todo relativa a las licencias pertinentes) de los expedientes de ayuda Leader con el objetivo de facilitar las tareas a los promotores.

El gerente se adhiere a la petición del vicepresidente para la agilización de las licencias municipales para los expedientes Leader ya que en su opinión la excesiva dilatación en los trámites ha provocado que algunos promotores hayan perdido la ayuda.

El representante de Aller coge el testigo y se compromete a buscar soluciones. Explica que por su experiencia laboral en el mundo de la asesoría durante los últimos 20 años, conoce de primera mano la paralización que se produce en los ayuntamientos.

Por último, el Vicepresidente promueve que se solicite desde la Asociación una moción a la Consejería para que no se pongan trabas en aquellos expedientes que soliciten modificaciones



siempre que no se altere la naturaleza del proyecto original. Por el Vicepresidente se exponen las prácticas realizadas por la Autoridad de Gestión del PDR, relativas a las modificaciones de los proyectos de inversión. Entiende que desde la Administración del Principado de Asturias se actúa sin tener en cuenta las necesidades del empresariado beneficiario de ayuda Leader, por cuanto que somete a un control exhaustivo sobre los cambios en el proyecto, obligando, en la mayoría de las circunstancias, a solicitar con carácter previo cualquier modificación, burocratizando excesivamente la tramitación administrativa del proyecto empresarial.

Asimismo, no entiende cómo la administración concibe los proyectos empresariales de modernización o ampliación, y lo circunscribe como una mera sucesión de elementos en los que no es autorizable cambios si no son por sustituciones de equipos o de elementos que realizan la misma o similar función dentro del proceso productivo o línea de negocio que se remarcó en la solicitud de ayuda.

Por lo tanto, la Autoridad de Gestión del PDR somete a la empresa a un inmovilismo total del proyecto en relación a la solicitud de ayuda y no es capaz de entender que las voluntades iniciales pueden sufrir modificaciones diferentes a lo que entiende la Autoridad por cambios en el proyecto.

El Vicepresidente entiende que deben ser autorizados las modificaciones del proyecto, siempre que no alteren la naturaleza del proyecto de inversión y sean comunicadas y solicitadas para su conocimiento y, autorización, si procede.

Tampoco entiende que mientras en otras entidades de promoción del Principado, estas cuestiones no generan duda y se refieren también a ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, desde la Autoridad de Gestión del PDR se actúa con criterios totalmente diferentes y ajenos al espíritu empresarial, de propiciar procesos de implantación, modernización, ampliación, etc.

Por lo tanto, sugiere a la Consejería de Desarrollo que replantee su posicionamiento sobre los procesos de autorización de modificación de las inversiones, por cuanto que dificultan, alteran o, en definitiva, impiden la consolidación de proyectos empresariales en el medio rural.

Los miembros asistentes coinciden en los planteamientos formulados por el Vicepresidente, al considerarlos improcedentes para los objetivos que persiguen las acciones planteadas por las estrategias de desarrollo local participativo de las comarcas rurales de Asturias.



Asociación
Montaña Central

Por los asistentes se aprueba esta iniciativa por unanimidad y se acuerda remitir estas consideraciones a la Autoridad de Gestión, para que tome cuenta de ellas y propicie los cambios pertinentes en sus actuales planteamientos.

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y el vicepresidente da por terminada la sesión a las 13:30 horas.

EL VICEPRESIDENTE

LUIS NÚÑEZ DELGADO

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

MAXIMINO GARCÍA SUÁREZ



Asociación
Montaña Central